



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

EN LA LOCALIDAD DE APAZAPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL PALACIO MUNICIPAL, SE REUNIERON POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EL C. ING. MARCOS TEODORO CUELLAR RODRIGUEZ, EL C. ING. SAHIN SALAS CONTRERAS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SUPERVISOR DE OBRA, RESPECTIVAMENTE Y POR LA EMPRESA CONTRATISTA: AMBAR SUSANA PESQUEDA MALPICA., LA C. AMBAR SUSANA PESQUEDA MALPICA, REPRESENTANTE LEGAL Y EL C. ING. ISAIAS MORALES CALDERON; SUPERINTENDENTE DE OBRA, PARA LLEVAR A CABO LA RECEPCIÓN DE LA OBRA QUE ABAJO SE CITA:

No. OBRA:	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
2022300170205	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL

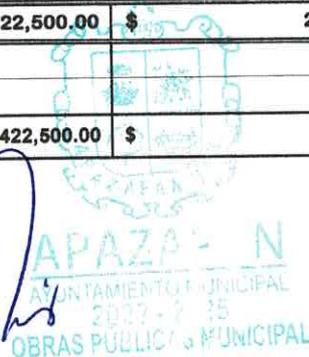
CONTRATISTA	AMBAR SUSANA PESQUEDA MALPICA				
R.F.C.	PEMA870724JJ5	REG. SEFIPLAN	0027216	REG. H. AYTO.	OBP/017/2022/040
		CONTRATO	2022300170205	CONVENIO	2022300170205
No.			06 DE OCTUBRE DE 2022		05 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA			\$415,000.00		\$7,500.00
IMPORTE CON IVA			06 DE OCTUBRE DE 2022		05 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO			15 DE NOVIEMBRE DE 2022		15 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TÉRMINO			06 DE OCTUBRE DE 2022		
FECHA DE INICIO REAL			15 DE NOVIEMBRE DE 2022		
FECHA DE TÉRMINO REAL					

FIANZA	COMPañIA AFIANZADORA	No.	MONTO
ANTICIPO	SOFIMEX	2717685	\$35,775.86
CUMPLIMIENTO	SOFIMEX	2717681	\$207,500.00
VICIOS OCULTOS	SOFIMEX	2729507	\$42,250.00

MONTO CONTRATADO CON IVA			\$422,500.00
MONTO CONVENIO CON IVA			
No. ESTIMACIÓN	IMPORTE	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	RETENCION 5 AL MILLAR
1 FINIQUITO	\$ 422,500.00	\$ 207,500.00	\$ 1,821.12
TOTAL	\$ 422,500.00	\$ 207,500.00	\$ 1,821.12
CARGOS AL CONTRATISTA			
SALDO A CANCELAR			
SUMAS IGUALES	\$ 422,500.00	\$ 207,500.00	\$1,821.12

Susana Malpica

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAZAPAN, VER. 2022 - 2025
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA



HECHOS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 Y 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER., A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PROCEDE A LA RECEPCIÓN DE LA OBRA EN COMENTO.

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MANIFIESTA QUE UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, Y ESTANDO DE ACUERDO EN LO MANIFESTADO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y APTA PARA SU OPERACIÓN, POR LO QUE SE ESTÁ EN CONDICIONES DE PROCEDER A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS QUIENES MANIFIESTAN QUE LA RECEPCIÓN DE LA OBRA NO LOS LIBERA DE RESPONSABILIDADES U OBSERVACIONES REFERENTES A OBRA FALTANTE, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y/O LOS TRABAJOS, PRECIOS UNITARIOS ELEVADOS PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS. ASÍ MISMO DE LAS OBSERVACIONES QUE LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS INTERNAS Y/O EXTERNAS HAGAN POSTERIORMENTE.

POR SU PARTE LA EMPRESA CONTRATISTA AMPARA LOS TRABAJOS REALIZADOS MEDIANTE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS SEÑALADA CON ANTERIORIDAD, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA, PÁRRAFO SEPTIMO DEL CONTRATO CELEBRADO Y ASÍ MISMO, ENTREGA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS LOS PLANOS DE OBRA TERMINADA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA MISMO DÍA, FIRMANDO EN TRES TANTOS EN TODAS SUS FOJAS Y AL MARGEN LOS MISMOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA POR LA EMPRESA CONTRATISTA
AMBAR SUSANA PESQUEDA MALPICA

ING. ISAIAS MORALES CALDERON
SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. AMBAR SUSANA PESQUEDA MALPICA
REPRESENTANTE LEGAL

RECIBE POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ING. SAHIN SALAS CONTRERAS
RESIDENTE DE OBRA

ING. MARCOS TEODORO CUELLAR RODRIGUEZ
DIRECTOR



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2022 - 2025
OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA LEVANTADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022